BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 15 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 56/2011 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Contratación del Servicio de Calificación de Riesgos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 96/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO; el informe A.I. Nº 603 de fecha 22 de noviembre de 2011 de la Auditoría Interna; la nota DAJA/VC Nº 20 de fecha 29 de noviembre de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 96/2011, recomienda adjudicar a la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**, el Servicio de Calificación de Riesgos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 56/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto y bajo responsabilidad de la máxima autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 56/2011, convocada para la Contratación del Servicio de Calificación de Riesgos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 96/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar el Servicio de Calificación de Riesgos para el Banco Nacional de Fomento a la firma **SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS**, en la suma total de G. 54.000.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 8 (ocho) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE RO
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 15 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 56/2011 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del Contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 15 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 56/2011 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 3)**

ANEXO I

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido) G.
1	93151608-001	Servicio de Calificación de Riesgos	Unidad	1	54.000.000.-
TOTAL: Guaraníes cincuenta y cuatro millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).					**54.000.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General